

En todo lo no previsto en este anuncio se estará a lo preceptuado en las disposiciones legales que regulen el acto.

RELACIÓN DE BIENES A SUBASTAR

Lote 1

Tipo de subasta en 1ª licitación: 2.016,00 euros.
Tramos: 200,00 euros.
Depósito: 403,20 euros.
Tipo de derecho: Pleno dominio.

Bien número 1

Tipo de bien: Finca rústica.
Localización: PG Cóbreces-Cerraquin, s/n. 39320 Alfoz de Lloredo (Cantabria).

Inscrita en el Registro Número Dos de Torrelavega, tomo 101, libro 145, folio 38, finca 30102, inscripción 1.

Descripción: Rústica: En el sitio Cóbreces-Cerraquin; polígono 4, parcela 64, con una superficie de 9 áreas 90 centiáreas. Linda: Norte, camino; Sur, doña Eulalia Aguirre (F. 65); Este, camino; Oeste, don Antonio Pernía (F. 63) 100% del pleno dominio por título de concentración parcelaria con carácter privativo.

Valoración: 2.016,00 euros.
Cargas: No constan cargas.

Lote 2

Tipo de subasta en 1ª licitación: 3.264,40 euros.
Tramos: 200,00 euros.
Depósito: 652,88 euros.
Tipo de derecho: Pleno dominio.

Bien número 1

Tipo de bien: Finca rústica. Localización: PG Cóbreces-Julaguerra, s/n 39320 Alfoz de Lloredo (Cantabria).

Inscrita en el Registro Número Dos de Torrelavega, tomo 99, libro 143, folio 146, finca 29860, inscripción 1.

Descripción: Rústica: Terreno a cultivo de secano, que mide 6 áreas, sitio de Julaguerra, en Cóbreces, situado en el polígono 1, parcela 121. Linda: Norte, doña Juliana Capellán (F. 120); Sur, camino; Este, don Rufino Sevilla (F. 119), y Oeste, doña Juliana Capellán (F. 120). 100% del pleno dominio por título de concentración parcelaria con carácter privativo.

Valoración: 3.264,40 euros.
Cargas: No constan cargas.

Santander, 8 de abril de 2003.—Sin firma.

03/6167

DELEGACIÓN ESPECIAL DE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Dependencia Regional de Recaudación

Anuncio de subasta de bienes inmuebles por embargo en procedimiento de apremio.

Por haber sido intentada por dos veces la notificación a don Enrique García Carracedo en calidad de interesado o su representante del acto que se indica en el anexo, sin que haya podido practicarse por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se hace público por medio del presente anuncio, la comparecencia ante estas oficinas sitas en Santander, calle Calvo Sotelo, número 27, 3ª planta, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el correspondiente boletín oficial. Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 105.6 y 126.4, ambos de la Ley General Tributaria, redac-

tados conforme a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre (Boletín Oficial del Estado nº 313, de 31-12-97).

ANEXO

Notificación del acuerdo y providencia de subasta

S2003R3976001009

En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Dependencia de Recaudación por débitos a la Hacienda Pública, el jefe de la Dependencia de Recaudación ha acordado lo siguiente:

De conformidad con lo establecido en el artículo 145 del Reglamento General de Recaudación aprobado por el RD 1.684/1990, de 20 de diciembre, se acuerda la enajenación mediante subasta de los bienes que se indican a continuación, embargados mediante diligencias de embargo en procedimiento de apremio seguido para el cobro de las deudas pendientes de pago, correspondientes al Deudor:

—Nombre o razón social: García Carracedo, Enrique.

—NIF: 13862870B.

—Domicilio: Calle Bolivia, 1; 1-G, 33213 Gijón (Asturias).

En virtud de este acuerdo, y según lo dispuesto en el artículo 146.1 del citado Reglamento, se decreta la venta de los mismos, mediante subasta que se celebrará el día 10 de julio del 2003 a las 10:00 horas, en AEAT, calle Calvo Sotelo; 27, de Santander (Cantabria) observándose en su trámite y realización, lo dispuesto en los artículos 147 y siguientes del Reglamento General de Recaudación.

La descripción de los bienes objeto de subasta es la que se detalla en el Anexo número 1 del presente acuerdo.

Notifíquese este acuerdo al deudor, a los acreedores hipotecarios y pignoratícios posteriores, y al cónyuge si se trata de bienes gananciales, o cuando aun tratándose de bienes privativos, se trate de la vivienda habitual de la familia.

Procédase al anuncio público de la subasta por los medios establecidos en el artículo 146.5 del Reglamento General de Recaudación.

Lo que por la presente se le notifica en su condición de cónyuge del deudor para su conocimiento y efectos.

En cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, podrán liberarse los bienes embargados si se hace pago de los débitos por principal, recargos, intereses y costas del procedimiento.

RECURSOS Y RECLAMACIONES

Si no está conforme con este acuerdo de la Administración, y desea recurrir, deberá optar, en el plazo máximo de 15 días hábiles (no se computarán ni domingos ni festivos) contados desde el siguiente al de recepción de este documento, entre:

Indicárnoslo mediante escrito dirigido a esta oficina, que, al tratarse de un recurso de reposición, deberá contener la siguiente información:

Su nombre o razón social y NIF, y en caso de que actúe a través de representante, también el nombre y NIF de éste. Si desea que las notificaciones que se produzcan, con relación al recurso, se dirijan a lugar distinto a su domicilio fiscal, indique el domicilio al que quiera que se dirijan. El acuerdo que recurre, su fecha y su referencia. Mención expresa de que no ha presentado reclamación económico-administrativa. Las razones por las que no está conforme con el acuerdo. El lugar, fecha y firma. Presentar una reclamación económico-administrativa directamente ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Cantabria, órgano que no depende de la Agencia Tributaria.

En cualquiera de los casos puede Vd.:

— Realizar el pago de la cuantía indicada en el Anexo II. Si con posterioridad la Agencia Tributaria o un Tribunal le diera la razón, le sería devuelto el importe pagado junto con los correspondientes intereses de demora a su favor.

- O bien solicitar la suspensión del pago de la deuda hasta que se resuelva su petición. Para ello deberá aportar garantía suficiente que asegure la deuda (por ejemplo, aval bancario).

ANEXO 1 DEL ACUERDO Y PROVIDENCIA DE SUBASTA

Relación de bienes

Tipo de subasta en 1ª licitación: 2.016,00 euros.
Tramos: 200,00 euros.
Depósito: 403,20 euros.
Tipo de derecho: Pleno dominio.

Bien número 1

Tipo de bien: Finca rústica.
Localización: PG/ Cóbreces-Cerraquin, 39320 Alfoz de Lloredo (Cantabria).

Inscrita en el Registro Número Dos de Torrelavega, tomo 101, libro 145, folio 38, finca 30102, inscripción 1.

Descripción: Rústica: En el sitio Cóbreces-Cerraquin; polígono 4, parcela 64, con una superficie de 9 áreas 90 centiáreas. Linda: Norte, camino; Sur, doña Eulalia Aguirre (F. 65); Este, camino, y Oeste, don Antonio Pernía. (F.63) 100% del pleno dominio por título de concentración parcelaria con carácter privativo.

Valoración: 2.016,00 euros.
Cargas: No constan cargas.

Bien número 2

Tipo de subasta en 1ª licitación: 3.264,40 euros.
Tramos: 200,00 euros.
Depósito: 652,88 euros.
Tipo de derecho: Pleno dominio.
Tipo de bien: Finca rústica.
Localización: PG/Cóbreces-Julaguerra 39320 Alfoz de Lloredo (Cantabria).

Inscrita en el Registro Número Dos de Torrelavega, tomo 99, libro 143, folio 146, finca 29860, inscripción 1.

Descripción: Rústica: Terreno a cultivo de secano, que mide 6 áreas, sitio de Julaguerra en Cóbreces, situado en el polígono 1, parcela 121. Linda: Norte, doña Juliana Capellán (F. 120); Sur, camino; Este, don Rufino Sevilla (F.119); Oeste, doña Juliana Capellán (F. 120). 100% del pleno dominio por título de concentración parcelaria con carácter privativo.

Valoración: 3.264,40 euros.
Cargas: No constan cargas.

ANEXO 2 DEL ACUERDO Y PROVIDENCIA DE SUBASTA

Relación de deudas

Deudor: Don Enrique García Carracedo.
NIF: 13.862.870B.

Clave liquidación	Concepto	Importe	Fecha alta
A3908798400000483	IRPF retención TR	1.421,63	23-10-98
A3908798400000472	IRPF retención TR	2.931,09	23-10-98
A3908798400000461	IRPF retención TR	590,21	23-10-98
A3908798400000494	IRPF retención TR	2.302,53	23-10-98
A3908798400000505	I.V.A. Régimen General	3.606,75	23-10-98

Santander, 15 de mayo de 2003.—Sin firma.
03/6168

DELEGACIÓN ESPECIAL DE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Dependencia Regional de Recaudación

Anuncio de subasta de bienes inmuebles por embargo en procedimiento de apremio.

Por haber sido intentada por dos veces la notificación a doña Juana Pedrero Herreras en calidad de interesado o

su representante del acto que se indica en el anexo, sin que haya podido practicarse por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se hace público por medio del presente anuncio, la comparecencia ante estas oficinas sitas en Santander, calle Calvo Sotelo, número 27, 3ª planta, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el correspondiente boletín oficial. Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 105.6 y 126.4, ambos de la Ley General Tributaria, redactados conforme a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre (Boletín Oficial del Estado nº 313, de 31-12-97).

ANEXO

Notificación del acuerdo y providencia de subasta

En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Dependencia de Recaudación por débitos a la Hacienda Pública, el jefe de la Dependencia de Recaudación ha acordado lo siguiente:

De conformidad con lo establecido en el artículo 145 del Reglamento General de Recaudación aprobado por el RD 1.684/1990 de 20 de diciembre, se acuerda la enajenación mediante subasta de los bienes que se indican a continuación, embargados mediante diligencias de embargo en procedimiento de apremio seguido para el cobro de las deudas pendientes de pago, correspondientes al DEUDOR:

—Nombre o razón social: García Carracedo, Enrique.
—NIF: 13862870B.

—Domicilio: Calle Bolivia, 1; 1-G, 33213 Gijón (Asturias).

En virtud de este acuerdo, y según lo dispuesto en el artículo 146.1 del citado Reglamento, se decreta la venta de los mismos, mediante subasta que se celebrará el día 10 de julio del 2003 a las 10:00 horas, en AEAT, calle Calvo Sotelo, 27 de Santander (Cantabria) observándose en su trámite y realización, lo dispuesto en los artículos 147 y siguientes del Reglamento General de Recaudación.

La descripción de los bienes objeto de subasta es la que se detalla en el Anexo número 1 del presente acuerdo.

Notifíquese este acuerdo al deudor, a los acreedores hipotecarios y pignoratícios posteriores, y al cónyuge si se trata de bienes gananciales, o cuando aun tratándose de bienes privativos, se trate de la vivienda habitual de la familia.

Procédase al anuncio público de la subasta por los medios establecidos en el artículo 146.5 del Reglamento General de Recaudación.

Lo que por la presente se le notifica en su condición de cónyuge del deudor para su conocimiento y efectos.

En cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, podrán liberarse los bienes embargados si se hace pago de los débitos por principal, recargos, intereses y costas del procedimiento.

RECURSOS Y RECLAMACIONES

Si no está conforme con este acuerdo de la Administración, y desea recurrir, deberá optar, en el plazo máximo de 15 días hábiles (no se computarán ni domingos ni festivos) contados desde el siguiente al de recepción de este documento, entre:

Indicárnoslo mediante escrito dirigido a esta oficina, que, al tratarse de un recurso de reposición, deberá contener la siguiente información:

Su nombre o razón social y NIF, y en caso de que actúe a través de representante, también el nombre y NIF de éste. Si desea que las notificaciones que se produzcan, con relación al recurso, se dirijan a lugar distinto a su domicilio fiscal, indique el domicilio al que quiera que se